



## RESUMEN EJECUTIVO

El informe MPDyMA/UAI-INF 00004/2026 correspondiente al Informe sobre aspectos de Control Interno resultado de la Auditoría Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), al 31 de diciembre de 2025, fue realizado en cumplimiento al artículo 27 Inc. b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, artículo 15 del Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República (actual del Estado), aprobado con Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (NAG 301, numeral 04).

El objetivo del examen, fue emitir una opinión independiente sobre si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de los Estados Financieros Básicos y Estados Complementarios, ha sido diseñado e implantado en la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

El objeto del examen estuvo constituido por los registros y documentación que sustentan los Estados Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) presentados al 31 de diciembre de 2025, entre los cuales tenemos:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Estado de Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Financieros Complementarios

En consideración a los resultados obtenidos en la Auditoría Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) correspondiente a la gestión 2025, se concluye que el Control Interno relacionado con los registros de las operaciones y la presentación de Estados Financieros y Estados Complementarios ha sido diseñado e implantado en la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (AMPT), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, se han identificado deficiencias sobre aspectos de control interno reportadas en el acápite 2. del presente informe; habiéndose emitido recomendaciones cuyo cumplimiento fortalecerá el control interno de la Institución.





MINISTERIO  
DE PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

- 2.1. Activos Fijos muebles y vehículo de la entidad que no se encuentran asegurados
- 2.2. Vehículo que no se encuentra registrado en los Estados Financieros
- 2.3. Falta de descuento por Omisión de Marcado en el Biométrico de la entidad
- 2.4. Deficiencias en los files del personal de los servidores públicos de planta 16
- 2.5. Depósitos a cuentas bancarias de Servidores Públicos por concepto de Reembolso de Gastos
- 2.6. Incorrecta apropiación de partida presupuestaria del gasto
- 2.7. Carencia de respaldo del Precio Referencial en los procesos de contratación
- 2.8. Carencia del cuadro de equivalencia de funciones para la contratación de Consultores Individuales de Línea
- 2.9. Deficiencias en la asignación y descargos presentados como Fondos en Avance
- 2.10. Activos Fijos expuestos con valor Residual uno (1)
- 2.11. Faltante de Activos Fijos según Verificación Física
- 2.12. Deficiencias identificadas en la verificación física de activos fijos
- 2.13. Vehículos cuyo derecho propietario no se encuentran registrados a nombre la de APMT
- 2.14. Bienes de Consumo Sobrantes, Faltantes y no registradas en el Reporte de Almacén
- 2.15. Contratación fraccionada de Servicios
- 2.16. Contratación de Seguros con oferta de condiciones inferiores a los requeridos por la entidad
- 2.17. Sobrevaluación en el Patrimonio Institucional
- 2.18. Pago de aguinaldo efectuados en demasía
- 2.19. Inexistencia de documentación
- 2.20. Registro de Cuentas de Orden sin documentación de respaldo
- 2.21. Deficiencias en la Administración y Uso de Combustible en la Entidad.

La Paz, 28 de abril de 2026

